

y por vien tubieren y fecho se traia para su Pro-  
videncia

Juntas de Car-  
neros

La Ciudad habiendole Inteligenciado el Corto Numero  
de Carneros que ay Registrados para el uso comun  
de la Ciudad, a fin de que no falte abasto tan presto como  
se reparta entre los Ganaderos de Ganado lanar  
aproporcion de las Cavernas de cada uno por donde con  
presencia de los S.<sup>res</sup> Comisarios de Carnes, acuo fin se  
dieron los Inteligentes q.<sup>e</sup> se tengan por Combenientes.

Renun.<sup>a</sup> de Es.<sup>ta</sup>  
hecha en favor  
de Pate.<sup>o</sup> Gregorio  
Perez Menduina.

En este Ayuntamiento se ha visto el Memorial  
dado por Pate.<sup>o</sup> Gregorio Perez Menduina Exco-  
bano de los Reinos y vecino de esta Ciudad por el que  
con Exibicion q.<sup>e</sup> hace de la Renuncia en su favor he-  
chada por Pate.<sup>o</sup> Gregorio Perez Menduina su Padre de  
la Excoibanía Numeraria que es por la fee  
de Nida de este, pide y suplica a esta Ciudad que  
ne nombrale en dho oficio admitiendole en su lu-  
gar en virtud del R.<sup>o</sup> Privilegio, uso y Costumbre Im-  
memorial q.<sup>e</sup> para ello tiene esta Ciudad, y que en  
su conformidad se le de el correspondiente testi-

monio para su Recurso, y en su consecuencia, Acor-  
do esta Ciudad admitir como admitio dha Renun-  
cia hecha en favor del uso dho, en la forma acor-  
dada, y quedando con dho Memorial y fee  
de Nida en este Libro Capitular se le de testimonio  
como tambien de este Decreto para q.<sup>e</sup> ocurra  
ala Superioridad a Impetrar la correspondiente  
Licencia para el uso de dho oficio.

Informe vno.  
de la villa de Maza.

En este Cavildo habiendole visto el Informe hecho por  
los señores D.<sup>o</sup> Pedro Gomez Thomas Regidor y D.<sup>o</sup>  


